



Ayuntamiento VILLA DE LA OROTAVA

Publicado en *Villa de La Orotava* (<http://www.laorotava.es>)

[Inicio](#) > LOS CONTRIBUYENTES PUEDEN HACER EL PAGO ONLINE EN PERIODO VOLUNTARIO

LOS CONTRIBUYENTES PUEDEN HACER EL PAGO ONLINE EN PERIODO VOLUNTARIO

Idioma

Sin definir

El Consorcio de Tributos cuenta en su página web www.tributostenerife.es con la pestaña "Pago online", un servicio para que los contribuyentes puedan obtener una carta de pago de un recibo en período voluntario o pagarlo directamente por la pasarela de pago, introduciendo solo su DNI y la referencia del recibo o, en algunos casos, el importe del recibo el año anterior.

Fecha:

Lunes, 29 Junio, 2020

Imagen:

[Mis Datos](#)[Tributos](#)[Trámites](#)[Documentos](#)[Registro Electrónico](#)

Pago de recibos pendientes en voluntaria

1

Identifíquese

2

Tipo del impuesto

3

Identificar impuesto

A través del siguiente asistente podrá acceder a sus recibos pendientes de pago en **periodo voluntario**. La seguridad esta funcionalidad restringe la publicación de datos identificativos, necesitará informar al momento de la declaración si requiere o no la publicación de datos identificativos. La carta de pago que obtendrá no incluirá tampoco ningún dato identificativo más que el número de recibo.

Introduzca su NIF(DNI/NIE/CIF) para identificarse:

DNI/NIE/CIF:

[SIGUIENTE](#)**Destacado:****Área:**[Economía y Hacienda](#)[Impuestos](#)[consorcio](#)[Economía y Hacienda](#)

© 2020 Ayuntamiento de la Villa de La Orotava | [Accesibilidad](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del sitio](#)

URL de origen: <http://www.laorotava.es/es/noticias/los-contribuyentes-pueden-hacer-el-pago-online-en-periodo-voluntario>